



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

Mesa Políticas Públicas para la Discapacidad

Integrantes

- Prof. Luis Martínez (UMA),
Coordinador
- Prof. Selene Monteverde (UMA),
Coordinadora
- Prof. Sylvia Silva (UMA),
Coordinadora
- Prof. Tibaire Labrador (UMA),
Coordinadora

- Universidad Monteávila: Prof.
Nancy Polanco y Prof. Yesenia
Serrán
- Universidad Central de Venezuela:
Prof. Miguel Mendoza y Prof. Ana
Cecilia Flores
- Universidad Católica Andrés Bello:
Prof. Lourdes Montenegro.
- Universidad Simón Bolívar: Prof.
Baroska Bravo y Prof. Juan Kujawa
- Fundación Autismo en Voz Alta:
María Isabel Pereira.
- Invedin: Mónica Castro

- Consorven: Argelia Bolívar, Astrid
Mora, Juan De Gouveia
- Socieven: Carmen Tahio y Nelly
Ramírez
- Buena Voluntad: Antonella Baquero
y Nancy Ocanto
- Asodeco: Marianella Tovar.
- FundaDown: María Elena Zapata
- Fundacodise: Mariela Marchena
- Mis Chiquiticos: Lislet Núñez
- Avesid: Susana Grasso
- Fundafid: Gustavo Mujica, Carmen
María Rincón, Ernesto Santander y
Nancy Polanco.
- Sovenia: Yesenia Serrano
- Fundación Paso a Paso: Ángela
Couret
- Centro de Terapias del Desarrollo:
Rusdeiba Agelvis
- Alasid: José Francisco Navarro
- FundaFadi: Massiel Requena



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

Mesa Mesa Políticas Públicas para la Discapacidad

Mayo 2019

Resumen Ejecutivo

En la actualidad, el tema de la discapacidad motiva el interés de personas, profesionales y diversas organizaciones en el mundo, en cuyo abordaje confluyen cada vez más las propias personas con discapacidad, así como sus familias. La atención e interés en este tópico se fundamenta en la caracterización de las personas con discapacidad como población altamente vulnerable. En este sentido, Flores L. (2010)¹ explica que:

Los grupos vulnerables son conjuntos de personas que se encuentran en un estado de indefensión, es decir, que tienen sus garantías, derechos y libertades vigentes, pero que en la práctica no se les reconoce, y están expuestas a la violación de sus derechos; se encuentran en estado de vulnerabilidad por su género, edad, preferencias sexuales, discapacidad, origen étnico, nivel económico; son marginados, lo cual los pone en desventaja con las demás personas integrantes de una comunidad social (p. 115).

El reconocimiento de este sector humano como población vulnerable, implica prestar atención no solamente a las dificultades que puedan tener para el acceso al goce pleno de sus derechos humanos, sobre todo cuando las condiciones económicas, sociales, culturales y de diversa índole le resultan adversas en sus contextos naturales; sino también, y muy especialmente, cuando en aras de la igualdad de derechos, se obvian las desigualdades que *per se* les caracteriza como seres diversos, y que también deben ser consideradas para no perpetuar las injusticias (Tello L., 2016)².

En este orden de ideas, es prudente recordar que la vulnerabilidad es una condición inherente al ser humano: determinadas circunstancias pueden condicionar el resto de su vida. En lo que respecta a discapacidad son muchas las situaciones que pueden generarla; en el caso del recién nacido hay causas de carácter genético, desnutrición de la madre, ingesta de sustancias tóxicas o farmacológicas por parte de alguno o ambos padres, la trasmisión de alguna enfermedad, entre otras causas; también están los altos índices de accidentes que se registran en la niñez, en el camino a la adultez y hasta la vejez; discapacidades provocadas por experiencias delictivas y de inseguridad social; contraer enfermedades que discapaciten al niño o al adulto; el desgaste del organismo por déficit de nutrición, falta de actividad física o cualquier condición que se desarrolle en la persona; todas estas y otras tantas situaciones son causantes de la presencia de la discapacidad en la vida del ser humano, por lo que es claramente comprensible que la existencia de problemas sociales, económicos y culturales de un país sean definitivamente factores que influyen en la

¹ Flores, L. (2010). “Las personas discapacitadas como grupo vulnerable a la luz de la Constitución Mexicana”. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla. A.C.* Vol. IV Núm. 26,2010, p. 113-125.

² Tello, L. (2016). *Derechos humanos y vulnerabilidad*. Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Jurídicas.



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

posibilidad de lograr la tan ansiada autonomía de estas personas, y por ende en su dignidad, que es el vértice de la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006)³.

Esta población se enfrenta a una situación aún más aguda que el resto de la ciudadanía cuando se está en situaciones de emergencia como las que se experimenta hoy en día en Venezuela. A menudo, esta población es excluida o se les dificulta el acceso a programas de asistencia y servicios de apoyo debido a barreras físicas por las estructuras urbanísticas, las edificaciones no aptas, por la falta de adaptaciones en medios de transporte y de comunicación o por barreras actitudinales que regularmente tienen su origen en la falta de conocimiento de las demás personas. Con frecuencia, se ignoran sus diversas condiciones a la hora de crear instituciones que presten servicios específicos; no se suele tener en cuenta los requerimientos de movilidad y comunicación necesarios para quienes viven la discapacidad.

La privación del acceso al transporte, centros de salud y terapéuticos, el déficit de una educación idónea e inclusiva, la falta de oportunidades de trabajo con adaptaciones adecuadas a los tipos de discapacidad, suelen tener efectos perjudiciales en el tiempo, como puede ser el empeoramiento de la condición física de la persona, deserción escolar, menos oportunidad de obtener empleos mejor remunerados o de acuerdo al nivel educativo alcanzado, menos posibilidades de participación cívica y finalmente la exclusión de la comunidad, no permitiéndoles ser parte activa y productiva como es el deber ser de todo individuo que se desarrolla y realiza en una sociedad. Muy por el contrario, si se les garantiza el respeto a los derechos humanos consagrados en las leyes y convenciones internacionales, y se les ofrece el acceso a servicios y tecnologías de apoyo, se puede lograr que la persona con discapacidad asuma su lugar en la comunidad contribuyendo a ella desde una situación mucho más relevante que en el presente.

Hoy en día son 177 los países que se han responsabilizado en cumplir con las obligaciones de la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, y Venezuela es uno de ellos. Lo que quiere decir, que el país está comprometido a proteger socialmente a esta población, promoviendo así el necesario cambio de percepción sobre la discapacidad, asegurando que la sociedad reconozca la necesidad de proporcionar los medios para que todas estas personas disfruten de una vida plena con los mismos derechos y sin discriminación alguna.

La apertura que ha venido teniendo el tema de discapacidad desde el modelo social, que la define como la “resultante de la interacción entre las personas con diferentes grados de funcionamiento y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que permanece ausente a tales diferencias y que evitan la participación plena y efectiva en la sociedad”⁴ permite la reducción de estigmas que han existido históricamente alrededor de la misma, pues centra la atención en el

³ Organización de las Naciones Unidas (2006). Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

⁴ Aramayo, M. (2005). *La discapacidad. Construcción de un modelo teórico venezolano*. Universidad Central de Venezuela. Fondo Editorial de la Facultad de Medicina.



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

contexto más que en la persona; tal como lo enuncia Goodley (1996)⁵ al describir la discapacidad como una inadecuación de tipo social más que de carácter individual. Es decir, que para tener un enfoque más cercano a la realidad en este tema se deben integrar tanto el modelo médico como el social, ya que a la relevancia de estos últimos se le ha restado importancia y representan un elemento clave para el desarrollo y autonomía de la persona con discapacidad en la sociedad.

Es para todo esto indispensable que se establezcan consensos sobre la conceptualización de la inclusión, que en el caso de las actuales acciones oficiales en el país, se maneja en contrapartida al término de “exclusión”. La inclusión va más allá de la integración, en la que se plantea la aceptación y admisión de la persona con discapacidad en los diferentes espacios sociales. La inclusión plantea facilidades de acceso, adaptaciones, creación y reordenamiento de políticas públicas, y la formación cultural e inclusiva que permita fomentar el sentido de equidad.

Es parte fundamental de esta propuesta que se inicie desde el ámbito científico y social la recopilación de datos sobre este tema, que a pesar de su indudable relevancia, se ha mantenido en una invisibilidad que perpetúa de alguna manera la vulnerabilidad de esta población que hoy en día necesita de reconocimiento y valoración social. Más aun, el levantamiento de datos estadísticos es útil para diseñar intervenciones, evaluar sus efectos, buscar mecanismos para optimizar recursos y servicios, determinar necesidades en cuanto al diseño e implementación de políticas públicas y programas de formación a nivel educativo y social. En resumen, la idónea recolección de información contribuirá en forma sustancial al mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

Contexto general o diagnóstico

Atendiendo a esta característica común como población vulnerable, muchas organizaciones internacionales han dedicado sus esfuerzos e intereses en velar y tratar de garantizar el acceso y disfrute de los derechos humanos que tienen consagrados las personas con discapacidad. Sus acciones en este sentido han revelado informaciones y datos de interés sobre este tema en el contexto mundial. Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial estiman en el Informe Mundial sobre la Discapacidad (2011)⁶ la presencia de más de mil millones de personas con algún tipo de condición de discapacidad; esto era en ese momento el 15% de la población del mundo, constituyéndose en la mayor minoría existente. Refieren una estimación de 95 millones de niños (entre 0 y 14 años) con discapacidad (5,1%), 13 millones de los cuales (0,7%) tienen “discapacidad grave”. Y la tendencia es al incremento. En el mismo informe aportan detalles más específicos del panorama general indicando que el 80 % de las personas con discapacidad vive en países de menores ingresos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD); las tasas de discapacidades son notablemente más altas entre los grupos con menores logros educativos, siendo el promedio de 19%, en comparación con 11% entre los que tienen más

⁵ Goodley, D. (1996). Tales of hidden lives: a critical examination of live history research with people who have learning difficulties. *Journal Oxford Ltd.* 11 (3), 333-348.

⁶ Informe Mundial sobre la Discapacidad (2011)



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

educación (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE); las mujeres tienen una incidencia más alta de discapacidades que los hombres y se reconoce que experimentan múltiples desventajas, siendo objeto de exclusión y abusos debido a su género y discapacidad; el 20% de los más pobres del mundo tienen discapacidades, y tienden a ser considerados dentro de sus propias comunidades como las personas en situación más desventajosa; el 30% de los niños y jóvenes de la calle tienen discapacidad (UNICEF); son las personas con más necesidades de asistencia sanitaria y menos acceso a estos servicios.

Considerando la amplia diversidad de condiciones englobadas dentro de la discapacidad, se encuentran referencias a algunas especificaciones interesantes que ayudan a comprender mejor la complejidad de cada contexto. Así se observa que las tasas de inscripción escolar difieren según el tipo de condición: tienen mayores desventajas los que tienen discapacidad intelectual y sensorial; los más excluidos del mercado laboral son generalmente los que presentan discapacidad intelectual. Los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, EEUU) reportan que la incidencia actual del autismo es de 1 de cada 69 nacimientos. (COMPLETAR CON MÁS DATOS DE DISCAPACIDADES VARIADAS)

Realizar un diagnóstico o actualización precisa de la situación reciente en Venezuela en materia de discapacidad, es una labor difícil. Las cifras oficiales que se manejan públicamente con respecto a esta población son escasas, desactualizadas y poco precisas. La referencia obligatoria es la establecida en el último Censo de Población y Vivienda realizado en el 2011, en la que el Instituto Nacional de Estadística determinó que la población con alguna discapacidad es de aproximadamente 1.720.311 (algo más del 5% del total de la población). De ellas, 454.997 personas (1,7%) manifiesta presentar deficiencias visuales, el 1,1% (285.580) deficiencias cardiovasculares, el 0,9% musculoesquelética, entre otras.

Población según condiciones o discapacidades, censo 2011

<i>Tipo de Discapacidad</i>	<i>Población</i>	<i>Porcentaje</i>
Visual	454 997	1,7
Auditiva	107 803	0,4
Neurológica	189 034	0,7
Musculoesquelética	249 378	0,9
Voz y Habla	59 756	0,2
Cardiovascular	285 580	1,1
Mental-Intelectual	130 731	0,5



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

Respiratoria	166 175	0,6
Mental-Psicosocial	76 857	0,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

De resto, lo que se ha establecido en el país son proyecciones o prevalencias, tomando como referencias estudios internacionales y algunas investigaciones realizadas por organizaciones no gubernamentales, que han contribuido a destacar la necesidad de contar con datos nacionales confiables. Es tan escasa la información estadística oficial que en el Informe que la propia República Bolivariana de Venezuela consignó en el año 2015 como Estado firmante de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU), para la revisión del cumplimiento de los artículos acordados, se observa la ausencia de datos cuantificables, a excepción de los referidos al Censo de 2011, los cuales además resultan insuficientes ya que se excluyen las discapacidades múltiples y se conoce que actualmente existen 540 personas censadas por la ONG Sociedad de Sordociegos de Venezuela (Socieven, 2019)⁷.

Afortunadamente, se conocen algunas informaciones interesantes que ayudan a hilar el complejo entramado de la actualidad en materia de discapacidad. Por ejemplo, los datos que ofrece la Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi, 2018)⁸ en su monitoreo de la situación social del país, da cuenta de algunas correlaciones relevantes: la cantidad de hogares pobres en el país se sitúa en 48% tomando como indicadores el estándar de vida, las condiciones de la vivienda, el funcionamiento de los servicios básicos, el acceso a la educación, empleo y la protección social. Este dato es superior al del año 2017, indicando sin duda el incremento de pobreza en el país. El 94% de los encuestados aseguró que sus ingresos son insuficientes para cubrir los costos de vida, y el 80% de ellos recibe suministros de alimentación provenientes del CLAP. En cuanto a la cobertura educativa, la deserción escolar en niños y jóvenes entre 3 y 24 años se ubicó en 30%; el grupo donde hay mayor abandono escolar es el de los jóvenes con edades entre 18 y 24 años. Los principales factores que impiden la asistencia a clases son la falta de alimentos en los hogares o planteles, el colapso del sistema de transporte, las fallas en servicios públicos como el agua y la imposibilidad de asumir los costos de los estudios. Mientras tanto, es en la variable Trabajo en la que Encovi hace una mención al sector poblacional con discapacidad, cuando considera el indicador Tasa de Actividad (referido a la población que contribuye efectivamente a la producción de bienes y servicios) y encuentra que un 4% de inactividad se debe a que son personas con algún tipo de discapacidad.

Están claras las correlaciones que pueden establecerse entre los índices de pobreza, insuficiencia de ingresos, dependencia del estado para provisión alimentaria, inasistencia escolar, inactividad laboral, entre otros indicadores, y lo que anteriormente han señalado los organismos

⁷ Socieven (2019). La Sordoceguera en Venezuela: Análisis Situacional en el Marco del Video Foro “Abriendo Puertas a la Sordoceguera en el Estado Táchira” y del Día Internacional de la Sordoceguera.

⁸ UCAB, UCV, USB (2018). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*. Avances de Resultados.



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

mundiales como condiciones para el alto riesgo y aumento de la prevalencia de discapacidad. De manera que aunque en Venezuela no se cuente con estadísticas reales y confiables, la correlación de factores indica un aumento en la cantidad de personas con discapacidad y un deterioro en aspectos fundamentales de su calidad de vida y goce de derechos.

Muy especialmente preocupa en la actualidad la incidencia de la desnutrición infantil reportada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2018)⁹ quienes señalan que en la lista de los países con cifras más altas de desnutrición destaca Venezuela en el primer lugar, donde se determinó que entre los años 2014 y 2017, 600 mil personas se mantuvieron mal nutridas y 3,7 millones de habitantes están subalimentados. La repercusión de este aspecto es sin duda dramática, cuando se plantean sus efectos en mujeres embarazadas y los bebés en gestación, en mujeres que lactan y el desarrollo primario de sus niños, en la población infantil entre 0 y 6 años, y en todos grupos etarios. El impacto de la desnutrición y la malnutrición en el desarrollo integral de los niños enciende las alarmas ante el futuro que se vislumbra con una generación que inicia su etapa vital con serias afectaciones en su desarrollo, a lo que se suma la carencia de servicios públicos fundamentales para su estimulación, aminorar su impacto y prevenir otros efectos.

Propuestas para la creación y renovación de políticas públicas en materia de discapacidad en Venezuela

A la luz del diagnóstico presentado, el Centro de Estudios para la Discapacidad (Cedisc) de la Universidad Monteávila, ofrece a continuación un conjunto de propuestas recogidas desde la experiencia, bajo el consenso de distintas universidades y organizaciones aliadas en el área de discapacidad interesadas en garantizar el respeto por los derechos humanos de esta población y ampliar las oportunidades que garanticen mayor calidad de vida a los individuos y sus familias.

Con tal fin, el jueves 23 de mayo de 2019, se llevaron a cabo unas mesas de trabajo para presentar y fortalecer esta propuesta inicial.

En este sentido, esta experiencia ha permitido agrupar estas líneas preliminares. La propuesta perfila la imperante necesidad de conocer el contexto actual con basamento metodológico, lo que implica reiterar la carencia de datos estadísticos oficiales que pongan de manifiesto las características y condiciones de la población con discapacidad a lo cual se suma la ausencia de medidas y acciones concretas por parte del Estado para establecer la sinergia requerida entre los diferentes entes a cargo del sector salud, educación, económico, social, laboral, cultural y recreativo que hagan posible la atención y mejoras de condiciones en la calidad de vida de la población con discapacidad.

Por otra parte, conviene hacer un reconocimiento al loable trabajo que desde las universidades y organizaciones sociales, ciudadanas y comunitarias, se realiza en beneficio de las personas con discapacidad, cuyo impacto se mantiene en pie para contribuir con mucho esfuerzo

⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2016).



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

en cubrir necesidades inmediatas y generar alternativas, aun cuando se ha visto mermado por la actual coyuntura económica y político-social.

Otro aspecto en común expresado por diversas organizaciones, ha sido el hecho de que la mayoría de los avances responden a políticas desestructuradas, con intenciones ideológicas o con el fin de ganar difusión con un tema tan sensible como lo es la inclusión de personas con discapacidad, donde además no se incorpora, más allá de la propaganda pública, ni a las personas con discapacidad ni a las organizaciones privadas que son quienes han llevado a costas la atención y formación de las personas con discapacidad, de sus familias y los profesionales.

En virtud de lo mencionado, se propone que todo proyecto enmarcado en el rescate y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad ha de partir de dos premisas:

- La primera de ellas, el reconocimiento de que todas las políticas públicas e iniciativas privadas en materia de discapacidad deben fundamentarse en el Modelo social, paradigma que constituye hoy en día el cimiento para comprender la situación de la persona con discapacidad como una condición que le acompaña a lo largo de su vida, la cual solo se hace discapacitante en la medida en que la sociedad mantenga las barreras físicas, culturales y sociales que dificulten o restrinjan sus posibilidades de inclusión en los distintos entornos de la vida cotidiana. Esta concepción hará más viable el trabajo en conjunto con el sector salud y educativo, con el aparato productivo y demás áreas que han de cambiar su visión ante el tema para poder adaptar y asegurar entornos más inclusivos.
- En segundo lugar, se parte de la comprensión de la persona con discapacidad como un ente bio-psico-social, que reconoce en primera instancia a la Familia como su principal sistema de apoyo, por lo tanto, cualquier política pública, adaptación o iniciativa debe considerar las realidades familiares porque son sus miembros quienes hacen posible la ejecución de los programas planteados.

Bajo estas premisas se acordó plantear las propuestas agrupándolas en dos fases: la atención inmediata a la crisis actual y la creación de un plan de acción a mediano plazo que genere cambios de bases en la concepción del tema de discapacidad en el país lo que permitirá una transformación social dirigida a la consolidación de una cultura más inclusiva y universal.

Fase I: Atención a la crisis actual

Ante la visible situación de conflictividad social presente a nivel nacional, es fundamental establecer como prioridad algunos mecanismos coherentes y sólidos que atiendan las demandas de la población con discapacidad y sus familias.

Para ello, se considera vital establecer estas propuestas a partir de 3 indicadores, que si bien no abarcan todas las dimensiones que han de ser consideradas para superar las barreras impuestas por la sociedad hacia la población con discapacidad, sí permiten viabilizar las primeras acciones que generen cambios positivos y palpables. Para establecer estos indicadores se ha partido de las investigaciones citadas durante el diagnóstico, los cuales sirvieron de referencia para contemplar



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

dimensiones que permitan atender las necesidades inmediatas y disminuir los riesgos de pobreza, desnutrición y mendicidad que hace a este sector una población vulnerable y maltratada.

Los indicadores para esta primera fase de atención a la crisis a través de ayuda humanitaria son:

- Salud y alimentación
- Educación
- Empleo

Por su parte, la accesibilidad universal será considerada como un eje transversal cuya presencia variará conforme a las características propias de cada indicador, debiendo definirse criterios que amplíen las opciones de la accesibilidad física, comunicacional y curricular, según sea el caso.

A continuación, la lista de propuestas, las primeras generales y las siguientes conforme a los indicadores:

1. Orientar la organización de los movimientos y organizaciones privadas en el área de la discapacidad a través de la creación de un Observatorio para el Desarrollo Social de la Discapacidad (ODSD), cuya iniciativa ya está comenzando a materializarse a través de la Confederación de Sordos de Venezuela (Consorten) como institución promotora, en alianza con la Universidad Monteávila, Universidad Central de Venezuela, Universidad Simón Bolívar, Organización de Sordos de Caracas y otras instancias del sector que se han ido incorporando a esta figura organizativa. La intención de dicho Observatorio es promover el consenso entre las organizaciones dedicadas al sector discapacidad; no pretende en ningún momento restar autonomía ni libertad de acción entre sus miembros, por el contrario, promueve el trabajo colaborativo, las alianzas y la creación de redes de apoyo que verdaderamente rindan frutos para la población con discapacidad, además de servir como enlace entre las ONG y los organismos públicos en materia de discapacidad.
2. Normar los lineamientos de distribución de recursos provenientes de ayuda humanitaria; definir alcance de cada institución y crear un departamento contralor a través del ODSD que pueda velar por la equitativa distribución de recursos así como registrar el historial de intervención en la población con discapacidad con fines investigativos.
3. Diseñar un baremo que permita la clasificación y certificación de la discapacidad en Venezuela, fundamentado en el modelo integrador médico-social y con el aporte de las ONG especializadas.
4. En el sector Salud y alimentación:
 - 4.1 Establecer y canalizar, a través de las ONG y demás organizaciones que trabajan en la asistencia médico-social, jornadas u operativos de atención en los centros hospitalarios que permitan la asistencia primaria, vacunación, orientación nutricional y acompañamiento



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

psicológico; proveyendo de los medicamentos y complementos nutricionales más indispensables para la realidad de cada paciente.

4.2 Solicitar a las mismas organizaciones que trabajan en pro de la formación y asistencia de las familias de personas con discapacidad, canalizar la atención de estos familiares cuando se encuentran en situación de pobreza extrema, así como a madres embarazadas, jóvenes en situación de embarazo precoz y niños de la primera infancia en situación de riesgo.

4.3 Iniciar un levantamiento de datos estadísticos que permita conocer las características y necesidades de la población con discapacidad en el país (incluido terapias, tratamientos médicos y nutricionales, entre otros).

5. En el sector Educativo:

5.1 Establecer, a través de las ONG y demás organizaciones, jornadas u operativos en instituciones educativas que permitan la atención primaria en el acompañamiento psicológico y psicopedagógico ante las necesidades presentes en las aulas diversas de escuelas regulares e integradas, así como en los talleres laborales y escuelas de artes y oficios.

5.2 Promover encuentros de orientación con las comunidades educativas para atender las repercusiones psicoafectivas ante la crisis económica, así como situaciones de acoso escolar, prevención ante el acoso sexual, agresiones físicas y discriminación por género en estudiantes con alguna condición de discapacidad.

5.3 Restablecer el Plan de Alimentación escolar, incluyendo a los docentes. Aplicar en todos los niveles del sistema educativo hasta universitario inclusive dentro del sector público.

5.4 Iniciar un levantamiento de datos estadísticos que permita conocer las características y necesidades de la situación educativa en materia de educación especial e integración escolar en el país.

5.5 Capacitar y acompañar a las instituciones educativas de todo el sistema, público y privado, en la incorporación y actualización de los proyectos comunitarios, proyectos de aula y diseños instruccionales de clases, fundamentados en el Diseño Universal de Aprendizaje. Capacitar y acompañar al personal docente, especialistas y coordinadores para la correcta implementación de estos modelos inclusivos que benefician no sólo a los estudiantes con discapacidad sino a toda la diversidad presente en las aulas.

6. En el sector Empleo:

6.1 Solicitar a las instituciones públicas y privadas del sector productivo del país, el estatus de personas en condición de discapacidad que están empleadas, considerando algunos criterios específicos (edad, año de ingreso, tipo de discapacidad, cargo que ocupa, nivel académico, entre otros), lo cual permitirá por una parte visibilizar ante cada institución



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

la realidad de su organización, así como recabar datos específicamente dirigidos al cumplimiento de las leyes y normativas en cuanto a las oportunidades de empleabilidad en la población con discapacidad.

- 6.2 Generar fuentes de empleo aprovechando las capacidades productivas de la persona con discapacidad y atendiendo sus distintas características, lo que estimula el aparato económico del país y atiende una necesidad social; aprovechando incluso la experiencia familiar para el entrenamiento y capacitación en los distintos oficios y empleos.
- 6.3 Detectar barreras de acceso según las normas COVENIN para ser ejecutadas por alcaldías y municipios.
- 6.4 Detectar las necesidades presentes en las pequeñas, medianas y grandes empresas en cuanto a su formación para la inclusión de personas con discapacidad.

Fase II: Plan de acción con visión inclusiva

Si bien la primera fase corresponde a la atención inmediata a la crisis, el seguimiento y control de la mayoría de las acciones iniciadas en este periodo, se hacen posible a mediano y largo plazo a partir de una agenda nacional que rescate el esfuerzo de todos los sectores involucrados en materia de discapacidad.

La propuesta de generar este plan de acción ofrece la posibilidad de orquestar entre los entes públicos y privados, las mejores estrategias que consoliden las políticas públicas para garantizar los derechos humanos y mayor calidad de vida a la población con discapacidad y sus familias.

Ya en esta agenda nacional deben delinearse obligatoriamente los encuentros entre los organismos del sistema ejecutivo, a saber, Ministerios, Conapdis y demás dependencias, cuya participación garantice la incorporación de estas recomendaciones a las políticas públicas del Estado. Adicionalmente, se propone capacitación y la realización de mesas de trabajo con los entes estatales y municipales para que se conviertan en garantes de la consecución de normas y del mantenimiento de los cambios generados.

Ahora bien, entre las propuestas para una agenda nacional a mediano y largo plazo se presentan:

1. Consolidar la organización de los movimientos privados y civiles en materia de discapacidad a través del Observatorio de Desarrollo Social de la Discapacidad y establecer alianzas y redes de apoyo con los organismos públicos competentes (Ministerios, Conapdis, etc) para el monitoreo de los avances en materia de discapacidad, así como investigaciones en el área.
2. Promover que las acciones generadas por cada institución pública, privada y ONG se mantengan de manera independiente en aras de ampliar las oportunidades de asistencia y formación, pero conscientes de que un verdadero llamado a la inclusión de las personas con discapacidad parte del consenso y de la ayuda mutua por lo cual deben propiciarse encuentros anuales para presentar investigaciones y avances.
3. Revisión de las leyes y normativas vigentes, así como las que están en discusión. Actualizar conceptos, términos y nomenclaturas.



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

4. Definir nuevos indicadores de gestión donde se contemplen la salud y alimentación, educación, vivienda, infraestructura, condiciones laborales, participación ciudadana, deporte, recreación y cultura, fundamentados en el Diseño para Todos y la Accesibilidad universal.

5. Iniciar desde la Dirección de Educación Especial del Ministerio del Poder Popular para la Educación y Educación Universitaria, investigaciones profundas sobre la situación actual de la modalidad de Educación Especial y experiencias de integración, contemplando cifras de población atendida, escuelas y unidades operativas adscritas; condiciones de funcionamiento y principales requerimientos.

6. Diseñar planes de acción que conviertan las principales ciudades del país en entornos accesibles para garantizar la movilidad y autonomía de las personas con discapacidad, así como brindar las adaptaciones mínimas necesarias en los poblados.

7. Investigar la situación actual de la población con discapacidad en cuanto a las oportunidades de empleabilidad y productividad social.

8. Propiciar espacios de formación dirigidos a las familias de las personas con discapacidad, centrados en la resiliencia y empoderamiento.

9. Ampliar los planes de financiamiento y subsidio para dotar a los centros hospitalarios y de asistencia médica, de tecnologías de apoyo para las personas con discapacidad, entiéndase sillas de ruedas, aparatos auditivos, implantes, lentes, bastones blancos y para sordoceguera, andaderas, entre otros.

10. Ampliar los planes de financiamiento y subsidio para dotar a las instituciones educativas y centros terapéuticos de tecnologías asistivas para los estudiantes con discapacidad, entiéndase recursos basados en sistemas aumentativos y alternativos de comunicación, dispositivos adaptados (mouse, teclados), equipos con lectores de pantalla, magnificadores, y demás equipos tiflotecnológicos.

11. Creación de programas y unidades de atención integral a la persona con discapacidad y sus familias en las comunidades.

12. Revisión y ajuste de pensum de formación docente; diseño de pensum de formación del docente integrador/inclusivo.

13. Inspeccionar las condiciones de accesibilidad comunicacional y de infraestructura en los centros de salud y hospitalarios a nivel nacional, con la intención de identificar los puntos críticos de cada centro y generar un plan que atienda las necesidades detectadas de manera particular. Atender la adaptación de los espacios públicos hospitalarios y de asistencia médica para cumplir con criterios de accesibilidad; así como orientar a los centros de salud privados para

14. Promover la capacitación del personal de los departamentos de recursos humanos y aprendizaje de cada institución pública y privada para que conozcan el tema de la diversidad en la discapacidad, el diseño para todos y la accesibilidad universal.

15. Promover la capacitación del personal de las instancias de atención al usuario en los organismos públicos.

16. Ampliar las condiciones de accesibilidad en los medios de transporte público y privado.

17. Promover las iniciativas de Turismo accesible y actividades deportivas y recreacionales adaptadas.

18. En el sector Infraestructura:



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

- Inspeccionar las principales vías públicas de las ciudades y poblados a nivel nacional con la intención de detectar las afectaciones en el pavimento de aceras y áreas de tránsito las cuales impiden la movilidad y libre desplazamiento de las personas con discapacidad.
- Detectar y atender carencias del sistema de alumbrado de las principales vías públicas e iluminación de entes gubernamentales; así como la incorporación de señales auditivas en semáforos y ascensores.
- Capacitar al personal a cargo de las inspecciones a las organizaciones públicas y privadas con el fin de que conozcan la naturaleza y relevancia de las adaptaciones de espacios y mobiliarios, lo que permitirá tener una visión global del estatus actual de los organismos para a posteriori generar una campaña de concientización fundamentada en el Diseño para Todos.

19. Inspeccionar las condiciones de accesibilidad comunicacional y de infraestructura en los centros de salud y hospitalarios a nivel nacional, con la intención de identificar los puntos críticos de cada centro y generar un plan de acción que atienda las necesidades detectadas de manera particular.

20. Inspeccionar las condiciones de accesibilidad comunicacional y de infraestructura en las instituciones educativas a nivel nacional, con la intención de identificar los puntos críticos de cada centro y generar un plan de acción que a mediano plazo atienda las necesidades detectadas de manera particular.

21. Crear planes de financiamiento y subsidio a partir de las ONG para la adquisición de ayudas técnicas. Accesibilidad comunicacional y curricular.

22. Crear incentivos fiscales y de reconocimientos de diversas índoles, a los municipios, empresas, organismos públicos y privados, que implementen medidas y programas que potencien las capacidades sociales y productivas de las personas con discapacidad de manera autónoma y segura, permitiéndoles así participar activamente en la perentoria recuperación social y económica del país.

Finalmente, es importante destacar que este documento es un papel de trabajo inicial que requiere mayor discusión e integración de futuras mesas de trabajo, contando con la participación organizada y sistemática de las personas con discapacidad, sus familias y la mayor cantidad de instancias posibles, que además están dispuestas a hacerlo.